

## **ACUERDO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 14 de Junio de 2017**

1. La Plataforma manifiesta claramente que el acuerdo alcanzado con las Comunidades Autónomas no es el acuerdo que necesitan más de 7,2 millones de personas beneficiarias para disponer de garantías de futuro de una correcta y continuada atención; no es el acuerdo que permite continuar y robustecer al Tercer Sector de ámbito estatal ni autonómico, sino que más bien lo empequeñecerá y debilitará; y además no es el acuerdo que ofrece las debidas garantías, de manera suficiente y plasmada en una norma, sino que abre un frente de incertidumbres e inseguridades sobre si los fondos del 0,7% tendrán una aplicación finalista social hacia las personas de los colectivos que han sido objeto tradicionalmente del 0,7%.

2. Por ello, la Plataforma se ve compelida a exteriorizar su desacuerdo y disconformidad con el nuevo modelo del 0,7% del IRPF por las razones de fondo apuntadas, además de por el trato inadecuado y poco transparente del proceso de interlocución.

3. No obstante lo anterior, la Plataforma del Tercer Sector y las plataformas y mesas territoriales continuarán actuando con un espíritu constructivo y de interlocución con los poderes públicos por razones de estricta coherencia con su misión y fines que se centran primordialmente en la atención a los colectivos más vulnerables o en riesgo de exclusión, el fortalecimiento de la sociedad civil organizada en torno al Tercer Sector de Acción Social, tanto estatal como autonómico, y en la contribución al desarrollo social de nuestro país, velando siempre por los derechos sociales y la dignidad de las personas por las que trabaja.

4. La Plataforma del Tercer Sector reitera su voluntad de continuar unas relaciones de respeto y cooperación que permita mantener una alianza con el Gobierno de la Nación, y singularmente a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para mejorar la cooperación con el fin de atender a las personas vulnerables. En esa línea de cooperación consideramos prioritario seguir manteniendo el proceso de diálogo e interlocución entre las plataformas territoriales del Tercer Sector y las Consejerías de Servicios Sociales, de acuerdo a la importancia en tanto representación del sector autonómico y la contribución demostrada en ese proceso. Consideramos que debieran establecerse mecanismos de participación e interlocución en la futura revisión del modelo de la subvención 0,7% IRPF, e incluso la culminación, reorientación y mejora de aquellos aspectos del actual proceso sobre los que exista verdadera voluntad por parte del Gobierno de acordarlos con el Tercer Sector. También se solicita participar en el desarrollo de instrumentos complementarios para la financiación de las actividades del tramo estatal, según ofreció la Ministra de Sanidad en la reunión celebrada el día 7 de junio.

5. También planteamos retomar con carácter inmediato la mesa negociadora del Tercer Sector estatal con el Gobierno a fin de que acometa con celeridad los mandatos pendientes de la Ley del Tercer Sector de Acción Social, para la puesta en marcha de sus previsiones, en especial la búsqueda y adopción de fuentes alternativas o complementarias de financiación del Tercer Sector de ámbito estatal, sobre la que existe un compromiso explícito de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que sean suficientes, seguras y estables, así como mantener y hacer eficaz el proceso de diálogo que permita robustecer el Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal.